**ORDENANZA Nº 6918/19**

**VISTO**:

El Expediente Nº 2019-000113/H2-GC, caratulado: BLOQUE FRENTE CAMBIA MENDOZA -CONCEJAL YÉSICA SIMÓN - E/PROYECTO DE ORDENANZA DENOMINAR “PASEO DE LOS POETAS” AL NUEVO ESPACIO CREADO EN CALLE LEOPOLDO LUGONES DEL Bº FLOR DE CUYO; y

**CONSIDERANDO**:

Que por las presentes actuaciones la Concejal Yésica Simón eleva un proyecto destinado a nominar “PASEO DE LOS POETAS”, al arroyo entubado ubicado en calle Leopoldo Lugones de Barrio Flor de Cuyo del Departamento de Godoy Cuz.

Que el espacio público de dicho paseo ha sido objeto de una importante refacción y puesta en valor, la cual consistió en la reconstrucción de veredas, colocación de alumbrado, nivelación y organización de los espacios verdes, con mejora del riego, pista de salud, espacios recreativos y deportivos con señalización descriptiva.

Que por el “Paseo de los Poetas” cruza un nuevo tramo de ciclovía, la cual le da continuidad a la ciclovía del Parque Deportivo Estación Benegas.

Que esta refacción ha realzado la estética urbana de la zona, revalorizado los inmuebles de la misma e incluso contribuyo al Ordenamiento Territorial Departamental, en materia de relocalización y mejora de los espacios.

Que se ha transformado en un espacio recreativo que es utilizado diariamente por muchos vecinos de la zona para caminatas, gimnasia, paseos, práctica de deportes, contribuyendo a la salud y al bienestar de los vecinos.

Que otro beneficio indudable de esta obra es haber ampliado el espacio público para utilización de las personas, posibilitándoles un espacio agradable para permanecer, distenderse y sin dudas, darles a los vecinos un sentido de pertenencia.

Que este espacio público, antes arroyo y hoy paseo verde, es reconocido por todos indistintamente como Paseo de los Poetas en identificación al nombramiento de las calles del barrio.

Que por tal motivo se cree conveniente conservar el nombre para la denominación del Paseo Público comprendido en calle Leopoldo Lugones, entre la calle Darío y calle Güiraldes.

Que en tanto, el nombre es sello de identidad de la zona, y además representativo de varios personajes símbolos de la poesía y la escritura, como lo fueron: Leopoldo Lugones, Jorge Luís Borges, Julio Cortázar, José Martí, entre otros iconos.

**HOJA Nº 02**

**ORDENANZA Nº 6918/19**

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1:** Denomínase “PASEO DE LOS POETAS”, al nuevo espacio creado en calle Leopoldo Lugones del Barrio Flor de Cuyo, y que se extiende desde calle Darío hasta calle Güiraldes de nuestro Departamento.

**ARTÍCULO 2:** Por la Dependencia Municipal que corresponda se deberán realizar los actos útiles a los efectos de instalar la cartelería correspondiente, denominando al Paseo mencionado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 3:** Colóquese una estatuilla en la rotonda que se encuentra en la intersección de Leopoldo Lugones y Darío, en referencia al nombre del espacio mencionado en el Artículo 1.

**ARTÍCULO 4:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro municipal respectivo publíquese y cumplido archívese.

PL

**DADA EN SALA DE SESIONES, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**